



XXXIII SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA

PROFESIONAL

LA PLATA, 15 y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS

ECONOMICAS (UNLP).

AREA: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA.

TEMA: “UTILIZACION DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO

COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA

ACTUACION JUDICIAL”

AUTOR: ANGEL GUARRACINO

Contador Público.

Abogado.

Profesor Universitario.

Especialista en Sindicatura Concursal.

Post-Grado en Conflictos Societarios.

Magíster en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales.

Perito Oficial. Ac. 1932/03 (SCJBA)

Profesor Adjunto:

Cátedras Actuación Judicial y Contabilidad Superior I de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Sistemas de Información Contable de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de La Plata.

Profesor Adjunto:

Eje Temático N° VI: “Seminario de Integración” correspondientes a la carrera de Post Grado de Especialización en Sindicatura Concursal, Convenio UNLP-

C.P.C.E.P.B.A. Delegaciones La Plata y San Isidro

Consultas y comentarios a: aguarracino@infovia.com.ar o aguarracino@econo.unlp.edu.ar

CONTENIDO:

- 1. Introducción**
- 2. Aprendizaje Cooperativo y su aplicación**
- 3. Conclusiones**
- 4. Bibliografía Consultada.**

1.- INTRODUCCION:

Continuando con la presentación de estrategias didácticas, en el presente Simposio he de presentar la estrategia seguida para la enseñanza de la Asignatura Actuación Judicial basada en el Aprendizaje Cooperativo, remarcando que dicha estrategia se utiliza en forma complementaria con otras estrategias de enseñanza como las ya expuestas en Simposios anteriores –Mapas Conceptuales, Rosario 2008, y Enseñanza Basada en problemas, UADE 2009-.

En el presente trabajo se describe la estrategia didáctica de aprendizaje cooperativo, como una herramienta óptima para el aprendizaje eficiente de los alumnos del último año de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, quienes en un futuro próximo serán profesionales preactivos, capaces de interpretar la realidad, interactuar en ella y de crecer en un contexto muchas veces caracterizado por la incertidumbre.

A través de esta técnica de enseñanza se persigue que el alumno comprenda los conceptos que se van a abordar en cada clase a partir de una situación compleja de las relaciones que se pueden establecer entre los distintos conceptos integrantes de la asignatura, intentando disminuir la dependencia de los estudiantes de sus profesores y aumentar la responsabilidad por su propio aprendizaje.

El aprendizaje cooperativo ha demostrado eficiencia en la superación de actitudes negativas, incrementar la motivación y el autoconcepto; por otra parte las experiencias de interacción cooperativa entre los estudiantes permite producir un aprendizaje vinculado al entorno social del alumno, dado que propician la creación de ambientes estimulantes y participativos, en los que los estudiantes se sienten apoyados y en confianza para consolidar su propio estilo de aprendizaje, y que en muchos casos no se atreven a participar en forma individual.

2.- APRENDIZAJE COOPERATIVO:

El aprendizaje cooperativo parte de concebir a la educación como proceso de socio construcción que permite conocer las diferentes perspectivas para abordar un determinado problema, desarrollar tolerancia en torno a la diversidad, y pericia para reelaborar una alternativa conjunta.

El aprendizaje cooperativo es entonces utilizar en la educación grupos pequeños donde los alumnos trabajan juntos para mejorar su propio aprendizaje y el de los demás. Los alumnos además sienten que pueden alcanzar sus objetivos de aprendizaje sólo si los demás integrantes de su grupo también lo alcanzan

Se estimula con este tipo de estrategia la desaparición de observadores pasivos y receptores repetitivos, superando los tradicionales hábitos de memorización utilitaria, para promover procesos dialógicos que conduzcan a la confrontación de múltiples perspectivas y a la negociación propias de la dinamicidad de todo aprendizaje que conduzca al desarrollo.

Los esfuerzos cooperativos dan como resultado que los participantes reconozcan que todos los integrantes del grupo comparten un destino común, para que todos obtengan crédito del esfuerzo de cada uno, reconozcan que el desempeño de cada uno es provocado mutuamente por uno mismo y sus compañeros y se sientan orgullosos por los logros de cualquier integrante del grupo.

De esta manera se va entrenando al alumno con las particularidades propias de la actuación judicial y/o extrajudicial del contador público.

Componentes esenciales del aprendizaje cooperativo:

1. *Interdependencia positiva*: la cual existe cuando los estudiantes perciben un vínculo con sus compañeros de grupo de forma tal, que no pueden lograr el éxito sin ellos (y viceversa), coordinando sus esfuerzos con los de sus compañeros para poder completar una tarea, compartiendo recursos, proporcionando apoyo mutuo y celebrando juntos el éxito.
2. *Interacción cara a cara, estimuladora*: La interacción cara a cara es muy importante porque existe un conjunto de actividades cognitivas y dinámicas interpersonales que sólo ocurre cuando los estudiantes interactúan entre sí en relación a los materiales y actividades, permitiendo la posibilidad de ayudar y asistir a los demás. Este tipo de interacción permite que los estudiantes obtengan retroalimentación de los demás y ejerzan presión social sobre los miembros poco motivados para trabajar.
3. *Valoración personal - .responsabilidad personal*: El propósito de los grupos de aprendizaje cooperativo es fortalecer académicamente y actitudinalmente a sus integrantes, por lo tanto, se requiere de la existencia de una evaluación del avance personal, la cual va dirigida hacia el individuo y hacia el grupo. Para asegurar que cada individuo sea valorado convenientemente se recomienda:
 - ❖ Evaluar cuanto del esfuerzo que realiza cada miembro contribuye al trabajo de grupo
 - ❖ Proporcionar retroalimentación a nivel individual así como grupal.
 - ❖ Auxiliar a los grupos a evitar esfuerzos redundantes por parte de sus miembros
 - ❖ Asegurar que cada miembro sea responsable del resultado final.
4. *Habilidades interpersonales y de equipo*: Deben enseñarse a los alumnos las habilidades sociales requeridas para lograr una colaboración de alto nivel y para estar motivado a emplearlas. En particular debe enseñarse a los alumnos a:
 - ❖ Conocerse y confiar unos en otros
 - ❖ Comunicarse de manera precisa, sin ambigüedades

- ❖ Aceptarse y apoyarse mutuamente
 - ❖ Resolver conflictos constructivamente
5. *Evaluación grupal*: Los miembros del grupo necesitan reflexionar y discutir entre sí cuál es el nivel de logro de sus metas y mantenimiento efectivo de relaciones de trabajo, identificando cuáles de las acciones de los miembros son útiles, cuales no, y tomar decisiones acerca de las acciones que deben continuar o cambiar.

Tipos de grupos y roles grupales en el aprendizaje cooperativo

Existen tres tipos de grupos para el aprendizaje cooperativo: el formal, el informal y los grupos cooperativos de base.

Los grupos de aprendizaje cooperativo formal duran entre una clase o varias clases. Se puede estructurar cualquier actividad académica para el aprendizaje cooperativo formal. Los grupos así formados aseguran que los alumnos se involucren de manera activa en el trabajo intelectual de organizar el material, explicarlo, resumirlo o integrarlo en las estructuras conceptuales existentes. Son el corazón del aprendizaje cooperativo.

Los grupos de aprendizaje cooperativo informal son grupos *ad hoc* que duran unos minutos dentro de una clase. Se les utiliza durante la enseñanza directa (explicaciones, demostraciones, ejercicios grupales) para concentrar la atención de los alumnos en los materiales que deben aprender, crear un clima favorable para el aprendizaje, ayudar a establecer expectativas sobre lo que abarcará la actividad, asegurar que los alumnos procesen cognitivamente el material que se está enseñando y proporcionar cierre a una situación educativa.

Los grupos cooperativos de base son grupos heterogéneos, de largo plazo (duran al menos un semestre) y con miembros estables; su objetivo principal es hacer que los integrantes del grupo se ofrezcan entre sí el apoyo, la ayuda y el aliento necesarios para progresar académicamente. Los grupos de base ofrecen a los alumnos relaciones comprometidas a largo plazo.

No existe grupo ideal. La productividad de un grupo no está determinada por quiénes lo integran, sino por la forma en que trabajen juntos. En ciertos casos, se puede recurrir a grupos de aprendizaje cooperativo homogéneo para enseñar determinadas habilidades o para alcanzar determinados objetivos de enseñanza. Pero, en general, es conveniente recurrir a grupos heterogéneos, en los que sus integrantes proceden de diferentes ámbitos, tienen diversas aptitudes, experiencias e intereses, porque de este modo los alumnos:

1. Se exponen a ideas variadas, múltiples perspectivas y diferentes métodos de resolución de problemas.
2. Generan desequilibrios cognitivos, que estimulan el aprendizaje, la creatividad y el desarrollo cognitivo y social.
3. Se involucran en un pensamiento más elaborado, dan y reciben más explicaciones y adoptan con más frecuencia puntos de vista personales para discutir el material. Todo esto aumenta la profundidad de la comprensión, la calidad del razonamiento y la precisión de retención a largo plazo.

En lo referente al arreglo del aula, se sugiere acomodar círculos de trabajo con roles complementarios interconectados y rotativos entre los miembros del grupo: Estos roles dependen de la actividad y del tamaño del grupo. El docente puede seleccionar los más apropiados según la situación de aprendizaje:

- ✓ Un compendiador, que se encargará de resumir las principales conclusiones o respuestas generadas por el grupo.
- ✓ Un inspector, que se asegurará que todos los miembros del grupo puedan intervenir y decir explícitamente como arribaron a una conclusión o respuesta.
- ✓ Un entrenador, que corrige los errores de las explicaciones o resúmenes de los otros miembros.
- ✓ Un elaborador, que tiene como tarea pedir a los integrantes del equipo relacionar los nuevos conceptos y estrategias con el material aprendido previamente.

- ✓ Un investigador-mensajero, que consigue los materiales que el grupo necesita y se comunica con los otros grupos y con el profesor.
- ✓ Un registrador, cuya función es escribir las decisiones del grupo y editar el reporte del trabajo.
- ✓ Un animador, que reforzará las contribuciones de los miembros del equipo.
- ✓ Un observador, que cuidará que el grupo esté colaborando de manera adecuada.

Rol del docente y estrategias para favorecer situaciones de aprendizaje cooperativo

El rol central del docente es el de actuar como mediador o intermediario entre los contenidos y la actividad constructivista que despliegan los alumnos para asimilarlos. Esto ha conducido a los psicólogos de la corriente sociocultural a plantear que los aprendizajes ocurren primero en un plano inter psicológico (mediado por la influencia de otros) y en segundo plano a nivel intrapsicológico, una vez que los aprendizajes han sido interiorizados, debido al andamiaje que ejercen en el aprendiz aquellos individuos expertos que lo han ayudado a asumir gradualmente el control de sus acciones.

Los pasos que deben seguirse para implementar esta técnica:

1. Especificar los objetivos del curso, de la unidad, de la clase.
2. Tomar decisiones acerca de la conformación, tipo, tamaño de los grupos y acerca de los roles que desempeñarán los estudiantes para asegurar la interdependencia.
3. Planear materiales de enseñanza y estructurar la meta grupal de interdependencia positiva.
4. Explicar la tarea educativa y los criterios de éxito.
5. Monitorear la efectividad de los grupos. Intervenir para proveer asistencia en las tareas, responder preguntas, enseñar recursos e incrementar las habilidades interpersonales del grupo.

6. Proporcionar un cierre, evaluar calidad y cantidad del aprendizaje de los estudiantes y valorar el buen funcionamiento del grupo.

Aplicación de esta estrategia didáctica en el dictado teórico de la Asignatura

Actuación Judicial de la carrera de Contador Público

Durante el desarrollo de los temas teóricos de la Asignatura Actuación Judicial, se solicita a los alumnos que conformen grupos de entre tres y cinco integrantes, en otros casos los grupos son conformados directamente por el docente, dependiendo si se quiere la conformación de un grupo homogéneo o heterogéneo para el análisis de un determinado tema.

Una vez conformado el grupo, se le asigna una situación particular o problema del tema previsto para esa clase y ya desarrollado por el docente, a fin de que sea analizada en el ámbito del grupo entre sus integrantes. Para luego elaborar y presentar una conclusión a ser debatida con el resto de los integrantes de la clase con el docente como mediador. Con el objetivo de establecer los diferentes en forma participativa los métodos de resolución de los problemas planteados.

De esta manera los alumnos que conforman el grupo se involucran en un pensamiento más elaborado, dan y reciben más explicaciones y adoptan con más frecuencia puntos de vista personales para discutir el material y/o tema tratado. Todo esto aumenta la profundidad de la comprensión, la calidad del razonamiento y la precisión de retención a largo plazo

En este ámbito cada grupo conformado específicamente para la clase-ya sea grupo formal o informal-, procederá a analizar, leyes, jurisprudencias, sentencias, doctrinas o situaciones particulares relacionadas con la asignatura de manera tal que les permita resolver los planteos efectuados.

Una vez debatidos los temas en el grupo deberá, un integrante del mismo, exponer las conclusiones al resto que a su vez podrán ser refutada por los integrantes de los otros grupos, bajo la supervisión del profesor quien será el mediador y encargado de

asistir a las distintos requerimientos de los grupos para luego proceder al cierre del tema conforme con los objetivos del curso.

A modo de ejemplo puedo citar el tema de Incumbencias profesionales en el ámbito judicial.

Aquí luego del planteo de distintas hipótesis y desarrollado el tema por el docente, cada grupo deberá identificar y conocer claramente las incumbencias profesionales y las del Perito Contador, conjuntamente con la legislación profesional aplicable a cada caso, de esta manera estarán en condiciones de dar respuesta al pliego pericial formulado absteniéndose de opinar en aquellas cuestiones que exceden de su incumbencia profesional.

A tal fin se pretende que diferencien claramente entre aquellas que:

- a) Que exceden el ámbito de incumbencia del perito

Por ejemplo preguntas vinculadas al derecho (interpretación de normas legales), a la labor de los escribanos, médicos u a otras profesiones de ciencias económicas (empleo de técnicas actuariales).

- b) Que constituyen pruebas distintas de la pericial

Planteados en forma genérica importando su respuesta una labor que excede el marco pericial

- c) Que indagan sobre cuestiones no susceptibles de registración.

El objetivo de esta estrategia aplicada al ejemplo antes expuesto es que el alumno tome conciencia e incorpore en forma permanente, que en el ámbito de su futuro ejercicio profesional puede encontrarse con requerimientos no contemplados en las distintas leyes y/o acordadas que rigen la actividad del contador público como perito, o peor aún contrarios a ellas. Y que en virtud de ello deben elaborar la estrategia tendiente a corregir estas situaciones acorde con la legislación vigente.

Resultados Observados por la aplicación de esta estrategia:

- i) Mayor intervención de los alumnos.

- ii) Adecuada utilización del lenguaje jurídico dado por las sucesivas intervenciones orales en clase.
- iii) Mayor actitud crítica en los temas tratados.
- iv) Demanda de mayores explicaciones de cada tema tratado ante nuevos supuestos incorporados por los propios alumnos.
- v) Mayor calidad y mejor fundamentación en las repuestas y/o explicaciones dadas por los alumnos.
- vi) Mejor comprensión y calidad razonamiento en los temas tratados.
- vii) Mayor precisión y retención a largo plazo de los distintos temas tratados y su relación con los nuevos temas desarrollados, ya que los alumnos hacen referencia a los temas elaborados en conjunto con anterioridad y su relación con otros temas del programa de estudio.

3.- CONCLUSIONES:

El objetivo del presente es hacer conocer ante el XXXIII Simposio de Profesores de Práctica Profesional la utilización de una de las herramientas didácticas empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes universitarios que cursan la asignatura Actuación Judicial en la Universidad Nacional de La Plata.

De esta forma el docente puede utilizar estas estrategias didácticas en aprendizaje cooperativo para preparar en el alumno la base necesaria para iniciarlos con la terminología jurídica contable necesaria para adquirir los conocimientos a emplear en el ámbito de su futura actuación judicial.

La importancia de la implementación de esta estrategia radica en que el aprendizaje cooperativo es eficiente para insertar la educación dentro del proyecto de vida y conectar la evolución personal con el desarrollo de un proyecto de país coherente que favorezca la cohesión y la visión sistémica de elementos hoy fragmentados, como son: formación, educación, familia, sociedad, desempeño laboral. Se estimula con este tipo de estrategia la desaparición de observadores pasivos y receptores repetitivos, superando los tradicionales hábitos de memorización utilitaria,

para promover procesos dialógicos que conduzcan a la confrontación de múltiples perspectivas y a la negociación propias de la dinamicidad de todo aprendizaje que conduzca al desarrollo.

4.-BIBLIOGRAFÍA:

APRENDIENDO A APRENDER. Joseph D. Novak y D. Bob Gowin. Ediciones Martínez Roca- Barcelona España 1988 CAPITULO 3. La técnica heurística UVE para la comprensión. Esquema Conceptual

Ejercicios tomados de "Aprender a Pensar y Pensar para Aprender": Estrategias de aprendizaje fundamentación y materiales. Juan Carlos Torre Puente. Ministerio de Educación y Ciencia. Narcea, S.A. ediciones. 2d ed. 1994

AUSUBEL, D-P.; NOVAK. J,D., HANESL & N, H. (1983): Psicología. educativa: un punto de vista cognoscitivo. México. Trillas.

COLL, C. (1990): Un marco de referencia psicológico para la educación escolar: la concepción constructiva del aprendizaje y la enseñanza. En C. Coll, J. Palacios y A-Marchesi (comp.), Desarrollo psicológico y educación, 11. Madrid. Alianza.

ESCANO, J., GIL DE LA SERNA, M. (1992): Cómo se aprende y como se enseña, Barcelona. Horsori/ICE.

NOVAK J. D., GOWIN, D.B. (1988): Aprendiendo a aprender. Barcelona Martínez Roca.

PEREZ GOMEZ, A.L (1989): Análisis didáctico de las teorías del aprendizaje Málaga- Universidad de Málaga.

Johnson, D.W. y Johnson, R.T. (1999) Aprender juntos y solos. Buenos Aires: Aique Grupo Editor, S.A

Díaz Barriga, F. y Hernández Rojas, G. (2001) Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Serie Docente del Siglo XXI. Colombia: Mc Graw Hill Interamericana, S.A

Johnson, D.W. , Johnson, R.T. y Holubec, E.J. (1999) El Aprendizaje Cooperativo en el Aula. Buenos Aires: Editorial Paidós.